
Seguridad Social en México

HORACIO E. SOBARZO FIMBRES
Estudios Económicos. El Colegio de México

Resumen.

Es conocido que el sistema de seguridad social en México se financia con las contribuciones del sector formal de la economía y si se quiere tener una cobertura más amplia y universal implica incorporar al sector informal el cual no sólo no cubre los recursos para un sistema social diferenciado sino que termina distorsionado el actual. Una salida que se ha planteado es incidir en las distorsiones y al mismo tiempo contribuir a la seguridad social universal mediante una imposición indirecta. Siguiendo el trabajo de Anton, Hernández y Levy, este trabajo hace un ejercicio para el año 2015 con la idea de conocer si es posible tener una cobertura universal financiada con una combinación contributiva. Los resultados sugieren que es posible financiar una cobertura más amplia pero a diferencia de 2008 en el 2015 implica un mayor déficit fiscal.

Palabras clave: Seguridad social, sector informal en México, financiamiento social, impuestos indirectos, modelos de equilibrio general computable

Clasificación JEL: H2, I1

Abstract.

Given the large size of the informal sector in Mexico and the existence of a system of social contributions in the formal sector, it is argued that while the formal sector is taxed the informal sector ends up being subsidized. In this context some have argued that in order to eliminate this distortion it would be better to finance a universal social insurance scheme financed through indirect taxation, thus eliminating social contributions. Following the work of Anton, Hernandez and Levy, this text aims to reproduce their model and discover whether or not, for the year 2015, such a proposal is still possible from a public finance perspective. The results suggest that THIS is still possible although, unlike the year of 2008, in 2015 it would imply a larger public deficit.

Keywords: Social security, informal sector in México, social financing, indirect tax, computable general equilibrium model

JEL classification: H2, I1

* Recibido: 16/10/2017; Aceptado: 11/12/2017

<https://orcid.org/0000-0002-3212-0459>

© 2017 REPUL. Esta obra está bajo una licencia [CC BY NC 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

Introducción

El propósito de este trabajo es construir un modelo lo más cercanamente posible al desarrollado por Antón, Hernández y Levy (2012) para el año 2008, pero con información del año 2015 y tener una idea más precisa de si la situación ha cambiado estructuralmente, o no. El trabajo de Antón, et.al. (en lo sucesivo EIM) lo que propone es, en esencia, estimar el esfuerzo fiscal y los ajustes que tendrían que ocurrir en el mercado laboral de México a fin de establecer un sistema de seguridad social de cobertura universal. Para ello construyen un modelo especial.

La idea central del argumento de EIM es que en el esquema actual de la economía, dado el gran tamaño del sector informal, se han generado distorsiones que castigan al sector formal y al mismo tiempo estimulan el crecimiento del sector informal. En otras palabras, bajo este esquema se grava a la formalidad y se subsidia a la informalidad, con la consecuente caída en la productividad que esto implica.

La propuesta de los autores es eliminar el sistema actual de contribuciones en el sector formal a favor de un seguro de cobertura universal, considerando que el mayor gasto público que esto supone, podría financiarse con una reforma impositiva basada en impuestos al consumo, esencialmente el impuesto al valor agregado (IVA) generalizado. Para tal efecto construyen un modelo sencillo por sus dimensiones, pero que pone especial énfasis en el mercado laboral (formal e informal) y su interacción con las finanzas públicas de México.

La reproducción que se hace aquí para el año 2015, sugiere que el modelo que se construyó es muy similar al del 2008, ya que sus resultados son también muy similares. Como se precisa en la sección de conclusiones, quizás la diferencia no proviene de la naturaleza de los modelos, sino de la situación de las finanzas públicas en ambos años.

Definiciones de informalidad, ilegalidad y seguridad social

En IEM, la cita referida de Kanbur (2009) es el punto de arranque del capítulo, misma que a continuación se presenta: “El término informalidad tiene la dudosa distinción de combinar una característica muy importante en términos de su relevancia desde el punto de vista de política pública y de relevancia política, con la muy reducida claridad conceptual y coherencia analítica”. Es decir, que a pesar de la importancia política, económica y social que el fenómeno de la informalidad tiene en muchos países, conceptualmente ha sido también un fenómeno que, por sus muy variadas implicaciones en distintos ámbitos, no tiene una definición única.

En consecuencia, en las siguientes líneas se establece una definición que servirá de referencia para el propósito de este documento. Siguiendo a EIM, dado que la seguridad social es el elemento central del trabajo, aquí se entenderá por informalidad el tipo de empleo que no tiene acceso a las prestaciones de salud. Específicamente, al esquema de seguro derivado de las contribuciones a la seguridad social.

Así, esta definición permite identificar con claridad a los trabajadores formales e informales, pues un trabajador pertenece a uno o a otro esquema, pero no a ambos a la vez.

Nótese que por el lado de las empresas esta distinción no es posible ya que en la práctica, una

empresa puede contratar a trabajadores que sí serán adscritos al régimen contributivo de seguridad social, y contratar, al mismo tiempo a otro conjunto de trabajadores sin dicha cobertura. No obstante, de lo que sí hay certeza es de que, en la medida en que las empresas evaden impuestos y contratan trabajadores fuera del régimen del IMSS, el sector informal se expande.

Es importante destacar que los términos informalidad e ilegalidad no son equivalentes, ya que puede ocurrir que aún si las empresas establecidas legalmente no evaden impuestos y registran a la totalidad de sus trabajadores en el IMSS, puede a su vez coexistir un esquema de autoempleo y/o empresas familiares y, por lo tanto, habrá informalidad aunque no necesariamente ilegalidad. Ciertamente, es también probable que haya empresas establecidas que incurren en la ilegalidad. Es decir, la informalidad y la ilegalidad son conjuntos que se traslapan. También puede ocurrir que una empresa establecida evada IVA y cumpla con las contribuciones a la seguridad social.

Debe también subrayarse, siguiendo a EIM, que la informalidad no se define por el tamaño de la empresa sino que es un resultado endógeno que dependerá de la configuración de las contribuciones a la seguridad social (SSC), de los subsidios a la informalidad (SSNC), del esquema de impuestos y subsidios, y de la capacidad gubernamental de inducir al comportamiento legal. En este contexto, las empresas harán un cálculo de su capacidad de cumplimiento o incumplimiento, dependiendo del riesgo asociado a ser detectadas en prácticas ilegales. Dicho lo anterior, en la siguiente sección se observa que en el caso mexicano existe una muy fuerte correlación entre el tamaño de las empresas y su grado de informalidad.

Finalmente, la informalidad no es igual al autoempleo y/o empresas familiares, pues algunos trabajadores asalariados pueden no estar cubiertos por el régimen del IMSS. Por otro lado, la informalidad tampoco es necesariamente equivalente a la pobreza, toda vez que existen trabajadores asalariados pobres cubiertos bajo el régimen del IMSS.

Nótese que la distinción entre informalidad e ilegalidad es importante en el contexto mexicano en el que coexisten las contribuciones al IMSS (en lo sucesivo, lo denominaremos seguridad social contributiva (SSC) y un esquema de seguridad social no contributivo (SSNC). En el primero, el régimen es obligatorio y el segundo es de acceso voluntario. Como lo asegura EIM, si ambos esquemas fueran uno solo, la distinción entre formalidad e informalidad sería irrelevante.

Contexto 2015

El objetivo de esta sección es elaborar un breve diagnóstico del contexto laboral y fiscal de México para el año 2015, en línea con el diagnóstico que para 2008 presenta EIM. Este diagnóstico subraya cuatro aspectos relevantes para imaginar la pertinencia y racionalidad que implica un sistema de seguridad universal como el propuesto por IEM. Como se verá, salvo el aspecto fiscal que sí ha cambiado de manera importante, los hechos estilizados del mercado laboral son esencialmente los mismos en 2015 y en 2008.

Informalidad alta y distribución por tamaño de empresa

Dado que los trabajadores que tienen acceso a la seguridad social contributiva deben registrarse en el IMSS, el número de empresas registradas en el IMSS puede ser considerado como indicador de la formalidad de las empresas, aún si estas empresas no pagan el monto total de sus

contribuciones. Por otro lado, el Censo Económico captura el número de empresas en México con independencia de cumplir o no registro en el IMSS; el criterio del Censo Económico es considerar si la actividad económica ocurre en establecimientos fijos en áreas urbanas.

El Cuadro 1 muestra la distribución de empresas en 2014 registradas tanto en el IMSS como en el Censo Económico, distinguiendo a las empresas por número de trabajadores. En ese año, el Censo Económico registró 5,654,014 empresas.

Dos aspectos importantes se desprenden del análisis del Cuadro 1. Primero, la discrepancia entre las cifras del Censo y las del IMSS claramente está asociada al tamaño de las empresas. Así, para el intervalo de entre 0 y 10 trabajadores, el número de empresas registradas en el IMSS representa sólo el 13 por ciento del total de empresas capturadas en el Censo; en el otro extremo, conforme el tamaño de la empresa aumenta según el número de trabajadores que ocupa, el porcentaje de empresas que captura el Censo prácticamente en su totalidad queda registrada ante el IMSS. Este hecho es claramente explicable porque conforme las empresas crecen en tamaño, se les hace más difícil y riesgoso evadir la formalización de sus trabajadores ante el IMSS, simplemente porque la empresa se hace más visible ante la autoridad gubernamental.

Cuadro 1. Registros y firmas, 2014

| Tamaño de la firma (número de trabajadores) | Censo (número de firmas) | IMSS (número de firmas) | IMSS/Censo (porcentaje) | Participación en total |
|---|--------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| 0-10 | 5,332,788 | 685,503 | 0.13 | 0.943 |
| 11-50 | 263,041 | 119,687 | 0.46 | 0.047 |
| 51-250 | 47,724 | 39,433 | 0.83 | 0.008 |
| 251 y más | 10,461 | 10,286 | 0.98 | 0.002 |
| Total | 5,654,014 | 854,909 | 0.15 | 1 |

Nota: Este cuadro respeta la distribución por tamaño de la firma dada por el Censo. El Censo considera datos de 2013 y 2014. Las cifras del IMSS corresponden a diciembre de 2014.

Fuente: Censo Económico 2014 e IMSS (2014).

El segundo aspecto que vale la pena mencionar es que la casi totalidad de las empresas capturadas por el Censo Económico (94.3%), son empresas que ocupaban entre 1 y 10 trabajadores.

Así ambos aspectos apuntan claramente a una distribución caracterizada por un número muy grande de empresas pequeñas, informales, que no contribuye a la seguridad social (IMSS) y que muy probablemente evade impuestos. Por otro lado, existe un muy reducido número de empresas grandes establecidas formalmente que contribuyen al IMSS y pagan impuestos como impuesto sobre la renta (ISR) e IVA. En medio hay empresas medianas cuyo cumplimiento es parcial.

Empleo informal alto

Si en lugar de considerar a las empresas se observa el empleo, la situación entre 2015 y 2008 es esencialmente la misma. Esto se puede ver en el Cuadro 2 que muestra la estructura del empleo formal-informal por tamaño de empresa, y por áreas, urbano o rural, de acuerdo con la información del Censo Económico y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Al igual que el EIM, se pueden destacar algunos aspectos relevantes. Primero, el Censo Económico subestima la actividad económica pues registra sólo el 50.7% de todos los trabajadores privados en México. Segundo, al igual que en 2008, ocurre que en las cifras del Censo, el empleo informal es más grande que el formal (12,722,401 informales frente a 8,846,474 formales) y la informalidad está altamente correlacionada con el tamaño de las empresas, lo cual es consistente con la evasión de las empresas vía las contribuciones a la seguridad social, y por último, la mayoría de los trabajadores no capturados por el Censo son informales (18,904,261), de un total de 20,976,394. En total, 74.3 por ciento del empleo privado es informal, con una gran proporción de trabajadores autoempleados o que laboran en empresas con entre 1 y 5 trabajadores (50.4%). En suma, los Cuadros 1 y 2 permiten confirmar que el empleo informal en México en 2015, al igual que en 2008, se encuentra en empresas o establecimientos sin localización fija (callejeros), o bien personas autoempleadas.

Cuadro 2. Fuerza de Trabajo Ocupada Privada Total, 2014
(número de trabajadores)

| | Formal | Informal | Total |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| Empleo urbano capturado en Censo | | | |
| 1-5 | 1,397,663 | 10,249,529 | 11,647,193 |
| 6-10 | 707,459 | 1,018,051 | 1,725,510 |
| 11-50 | 2,373,655 | 969,521 | 3,343,176 |
| 50+ | 4,367,697 | 485,300 | 4,852,997 |
| Total | 8,846,474 | 12,722,401 | 21,568,875 |
| Empleo urbano no capturado en Censo | | | |
| Autoempleo | 44,121 | 4,367,939 | 4,412,059 |
| 2-5 | 284,649 | 6,831,576 | 7,116,225 |
| 6+ | 1,406,166 | 1,297,999 | 2,704,165 |
| Total | 1,734,936 | 12,497,513 | 14,232,449 |
| Empleo rural no capturado en Censo | | | |
| Total | 337,197 | 6,406,748 | 6,743,945 |
| Total | 10,918,607 | 31,626,662 | 42,545,269 |

Nota: Siguiendo la metodología de Antón *et al* (2012), la distribución de la fuerza de trabajo ocupada conforme al tamaño y al estatus es la proporcionada por la ENOE. El total de la fuerza de trabajo reportado por la ENOE en 2015 es 50,611,332 trabajadores (promedio trimestral). Para identificar la parte de este total que también es capturada en el Censo se tomaron en cuenta las características del lugar de trabajo que los individuos reportaron en el Censo y en la ENOE. De esta forma, según el Censo, el número de trabajadores que desempeñan sus labores en establecimientos fijos, urbanos, no gubernamentales es 21,576,358, cifra cercana obtenida con la medida obtenida de la ENOE, 21,568,875, la cual se muestra en el cuadro como el total del Censo debido a que la distribución de la ENOE sólo está definida para esta población. El Censo también identifica a 5,534,515 trabajadores en el sector público y actividades religiosas, así como 1,839,885 en una muestra no urbana. La fuerza de trabajo empleada en actividades agrícolas, reportada en la ENOE es 6,743,945. Por lo tanto, el remanente de lo anterior respecto de la fuerza de trabajo total, 14,232,449, son los trabajadores capturados por la ENOE, y excluidos del Censo que trabajan en lugares no fijos. Finalmente, cabe señalar que la división del estatus formal o informal depende de la variable de formalidad proporcionada por la ENOE, que considera el acceso a la seguridad social.

Fuente: ENOE 2015 y Censo Económico 2014.

Alta movilidad entre el empleo formal e informal

Un último aspecto a resaltar del mercado laboral en México es la alta movilidad del empleo entre la formalidad y la informalidad. En EIM en un año, 2007-2008, el 11 por ciento de los trabajadores transitaron entre la seguridad social contributiva y la informalidad. La información de 2015 que corresponde a este aspecto se muestra en el Cuadro 3, como una matriz de transición entre 2014 y 2015.

Cuadro 3. Trabajadores que buscaron empleo en 2014

| | Para cambiarse de trabajo | Para tener otro empleo y otras razones | No buscaron otro empleo | Mantuvieron estatus o condición | Buscaron cambiar de trabajo, estatus o condición |
|------------|---------------------------|--|-------------------------|---------------------------------|--|
| Informales | 76% | 70% | 58% | 95% | 5% |
| Formales | 24% | 30% | 42% | 97% | 3% |
| Total | 100% | 100% | 100% | | |

Nota: Para la construcción de este cuadro se catalogó a los trabajadores en formales e informales, posteriormente se les clasificó según su búsqueda de empleo y la razón de su movilidad o permanencia.

Fuente: Cálculos propios con datos de ENOE 2015.

Si bien el Cuadro 3 no es exactamente igual al Cuadro 3 de EIM, pues las preguntas de la ENOE se han modificado entre un año y otro, sí se puede comentar lo siguiente: El 97% de los trabajadores formales mantuvieron el mismo trabajo y condición de formalidad, mientras que el 3% restante buscó cambiar de trabajo, estatus o ambos. Por el lado de los trabajadores informales, el 95% conservó su trabajo y su estatus de informalidad, mientras que el 5% restante buscó cambiar de empleo, estatus o ambas. Es decir, 8% de los trabajadores transitaron en un año entre la seguridad social contributiva y los subsidios a la informalidad.

En el largo plazo, estos movimientos muestran que el trabajador experimenta episodios de cobertura y exposición al riesgo provenientes de una alta movilidad, que se reflejan también en la baja capacidad de acumulación de ahorro para el retiro tanto en el ámbito individual como en el agregado.

Características del sistema fiscal

De los cuatro hechos estilizados que hace referencia EIM, el que sí ha registrado modificaciones con respecto al año 2008 es el sistema fiscal mexicano. Es importante mencionar tres de ellas porque sí implican cambios relevantes que habrá que tener en cuenta en términos de los resultados de las estimaciones del modelo que se discute más adelante en este documento.

Primero, si bien la estructura fiscal y particularmente tributaria no es estructuralmente distinta entre 2015 y 2008, sí es necesario considerar la reforma fiscal que se aprobó en 2013 y que introdujo algunos cambios que se reflejaron en una mayor recaudación, particularmente en materia de impuesto al ingreso (ISR), del impuesto especial a la producción y servicios (IEPS) y, en menor medida, del IVA. Entre los cambios más importantes está la desaparición del impuesto

especial de tasa única (IETU), la puesta en marcha en su totalidad de la facturación electrónica y algunos cambios adicionales como la modificación al Régimen de Consolidación Fiscal. Estas medidas hicieron subir la recaudación por ISR de 5.1% del PIB en 2008 al 6.7% en 2015.

En materia del IVA, si bien se mantuvo la tasa cero en medicinas y alimentos, el régimen aplicable a las zonas fronterizas se homologó al resto del país, pasando de un 11% al 16%. Por su parte, se amplió el IEPS a algunos bienes (calóricos) y se eliminó el subsidio a las gasolinas que prevalecía en 2008.

Este conjunto de modificaciones propició que la recaudación no petrolera pasara de 8.1% del PIB en 2008 al 13.0% en 2015. Desafortunadamente, en 2015 los impactos recaudatorios de dicha reforma se vieron mermados por la drástica caída de los precios internacionales del petróleo, al pasar de 100 dólares por barril en promedio a niveles que hasta hoy en día han estado fluctuando entre los 30 y los 40 dólares. En parte, esta reducción en los ingresos por este concepto se vio compensada con un IEPS a las gasolinas que pasó de un subsidio de 1.8% del PIB en 2008 a un impuesto de 1.2% en 2015. Debe también mencionarse que el impacto recaudatorio negativo provino de la combinación de la caída en la cotización internacional del hidrocarburo y una reducción en la plataforma de producción de PEMEX.

El hecho es importante porque revela que, en términos de finanzas públicas, el país sigue siendo dependiente de las exportaciones petroleras, y si bien la reforma energética busca disminuir esa dependencia, en el corto y mediano plazos los impactos en la recaudación no han sido menos importantes.

Por último, una variable no menos importante, no tan relevante en 2008, es el nivel de gasto público, que pasó de 23.4% del PIB en 2008 a 26.9% en 2015. Estos hechos explican que, a diferencia del 2008, cuando el déficit público era de 1.56 por ciento del PIB, en 2015 fue entre 3.3 y 3.5 por ciento del PIB, es decir, más del doble. El aumento es importante porque en el contexto actual, el gobierno mexicano ha comenzado a hacer ajustes al gasto a fin de reducir este nivel de déficit que, en el presente, ha hecho a sus finanzas públicas bastante más vulnerables. Una consecuencia de todos los cambios aquí descritos entre 2008 y 2015 fue que la deuda como proporción del PIB pasó en el periodo de 35 a 50% del PIB.

Conviene finalmente apuntar que un problema sistémico de las finanzas públicas del país, adicional a la dependencia petrolera, es el de un alto grado de evasión fiscal. Este, si bien pudo haber mejorado en los últimos años, no ha dejado de ser relevante, como se muestra en el Cuadro 4.

Matriz de Contabilidad Social, 2015

En virtud de que para desarrollar un modelo equivalente al presentado en EIM se utilizó la plataforma GAMS (General Algebraic Modelling System), utilizando el enfoque conocido como TV (transaction value) approach, se decidió construir una matriz de contabilidad social (MCS) que, como muestra la siguiente sección, sirve como base para especificar el modelo a desarrollar. Esta MCS se calibró para el México del año 2015, utilizando como base el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de INEGI, pero haciendo las modificaciones pertinentes, a fin de reproducir una base de datos similar a la presentada en EIM. A continuación se presenta una descripción de esta matriz, haciendo especial énfasis en los detalles vinculados al mercado laboral (formal e informal) y al esquema de impuestos y subsidios relacionados con el funcionamiento de dicho mercado.

**Cuadro 4. Tasas de evasión fiscal en México
(% de la recaudación potencial)**

| Año | IVA | ISR personas físicas | | | ISRPM | IEPS (no petrolero) | Global* |
|------|-------|----------------------|---------------|-------------|-------|---------------------|---------|
| | | Salarios | Arrendamiento | Empresarial | | | |
| 2004 | 34.88 | 19.60 | 88.73 | 70.02 | 54.96 | 7.92 | 37.80 |
| 2005 | 31.68 | 18.20 | 90.12 | 71.87 | 42.80 | 9.00 | 33.10 |
| 2006 | 25.53 | 17.00 | 90.39 | 71.91 | 41.20 | 8.89 | 29.80 |
| 2007 | 27.02 | 16.10 | 90.52 | 58.89 | 29.65 | 10.39 | 26.90 |
| 2008 | 24.27 | 15.90 | 87.18 | 68.22 | 24.05 | 12.28 | 24.30 |
| 2009 | 26.30 | 16.60 | 86.18 | 73.70 | 25.64 | 6.60 | 25.50 |
| 2010 | 27.00 | 12.60 | 86.00 | 84.16 | 23.69 | 10.40 | 25.00 |
| 2011 | 29.49 | 16.40 | 85.98 | 84.94 | 22.07 | 9.15 | 26.20 |
| 2012 | 24.28 | 15.50 | 85.65 | 83.44 | 31.40 | 6.12 | 26.00 |

*Incluye la estimación de la evasión del IETU.

Fuente: Hugo J. Fuentes (Coord.) (2013).

La medición de la informalidad

Quizás conviene iniciar este apartado puntualizando que si bien se utilizó el SCN de INEGI, y en particular la Matriz de Insumo-Producto (MIP) de 2012, actualizada a 2015, fue sin embargo necesario anexarle a esta base datos la información de la economía informal. La razón de esta añadidura reside en que, como ya se vio en la sección anterior, el Censo Económico (y la MIP) subestima la actividad económica, pues registra sólo 50.7% de todos los trabajadores privados en México. Es decir, dado que un elemento central de este trabajo es la participación de la economía informal, se tuvo que incorporar su participación a la base de datos, haciendo con esto que las cifras de la oferta total, la demanda total y el ingreso aumentarían.

Para ese efecto se utilizó la propia estimación del INEGI sobre el tamaño de la economía informal, misma que se muestra en el Cuadro 5.

Como se puede ver, la economía formal da cuenta del 42.2 por ciento de la ocupación laboral, en tanto que la economía informal, en sus diversas modalidades da ocupación al 57.8 de la fuerza laboral. Esta información es de hecho bastante consistente con los datos presentados en el Cuadro 2 de la sección anterior, lo cual no es sorprendente pues el INEGI basa sus estimaciones en la ENOE, de igual manera que como aquí se plantea.

Para concluir esta sección cabe por último hacer notar que, no obstante la importancia del sector informal en términos del número de trabajadores, su participación en el PIB es muy reducida, lo que es también congruente con el hecho conocido, y muy relevante para este trabajo, de que en general una característica de este sector es su baja productividad.

Cuadro 5. Producto Interno Bruto y Ocupación Laboral, 2014

| | Economía formal | Economía informal | | | Total |
|-------------------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------|------|-------|
| Participación en el PIB | 76.3 | Sector informal | Otras modalidades de informalidad | 23.7 | 100 |
| | | 11 | 12.7 | | |
| Ocupación laboral | 42.2 | Sector informal | Otras modalidades de informalidad | 57.8 | 100 |
| | | 27.4 | 30.4 | | |

Fuente: INEGI (2015a).

La MCS aumentada

A continuación se presenta una descripción gráfica-verbal de la MCS que se utilizó, destacando los elementos centrales del mercado laboral y estructura de impuestos y subsidios relevantes para la formulación y presentación del modelo de la Sección 5. Para tal efecto se usó el Cuadro 6, que presenta una versión esquemática de la MCS utilizada. Por razones de espacio no fue posible mostrar todos los detalles de la matriz, pero ésta se incluye de manera completa en el Apéndice 1.

Una MCS es un esquema contable consistente, es decir, es una matriz cuadrada en la que los totales de cada columna deben ser iguales a los totales de cada hilera de manera que grosso modo la oferta total y, en consecuencia, los ingresos generados en la producción deben de ser justos los ingresos necesarios para que la demanda y la oferta coincidan. La forma de “leer” la información de la matriz es pensando las columnas como una aportación a la hilera y ésta, registrando una venta a la columna.

Así, en la MCS presentada en el Cuadro 6, se pueden distinguir tres sectores, cada uno de ellos produciendo un bien; tres factores, trabajo formal, trabajo informal y capital; ingreso y gasto de los hogares; gobierno; ahorro-inversión. En la sección 5 se hacen más precisiones.

Se contemplan tres sectores: dos sectores formales constituidos por el sector de medicinas y alimentos, y otros (resto de los sectores formales); el tercer sector es el sector informal. Nótese entonces que en el sector formal se distingue por separado al sector de medicinas y alimentos debido al énfasis de este trabajo en términos de la reforma impositiva, dado que este sector tiene una tasa cero de IVA, en tanto que el resto de los sectores formales (otros) sí está sujeto a este gravamen. Si se “leen” hacia abajo las dos primeras columnas de la matriz, estas dos columnas registran la estructura de costos de los dos sectores formales. Así estos dos sectores compran insumos intermedios (demanda intermedia), por un valor de 11,356,473 millones de pesos; pagan salarios en el mercado formal por un valor de 7,903,927; pagan remuneraciones a trabajadores en el sector informal por 1,782,293; pagan al factor capital un valor de 16,840,234; pagan algunas

prestaciones a los hogares por un monto de 105,647; y finalmente, pagan al gobierno un monto de impuestos netos de subsidios, por un valor de 138,800.

Es muy importante subrayar que en el Cuadro 6 el pago a gobierno de 138,800 es como se dijo, un saldo neto, pero en la matriz completa que se encuentra en el Apéndice 1, este número se desdobra en sus componentes, uno de los cuales es muy importante para el modelo, ya que contempla que los sectores formales pagan al gobierno, un monto de contribuciones de 317,929, que en términos del modelo es lo que se denomina “impuesto al sector formal”.

El tercer sector es el sector informal que, siguiendo a EIM, su único costo es el pago al trabajo informal (136,215). También en este sector se omite en el Cuadro 6 el subsidio que otorga el gobierno al sector en forma de lo que EIM llama el subsidio a la informalidad, por un monto de 284,004 millones de pesos, y que en el Cuadro 6 está consolidado con todos los impuestos y subsidios del gobierno, pero que en la matriz del Apéndice 1 aparece de forma explícita. Así pues, el costo total de producción de todos los sectores (valor de la producción) es de 38,243,345 millones de pesos, que “leyendo” las hileras correspondientes a los sectores, son las ventas totales, de manera que los totales de columnas e hileras son iguales. Si a estas ventas totales (columna) sumamos el IVA (707,2012), obtenemos la oferta total, a precios de mercado, por un valor de 38,950,557, cifra que es igual al total de la hilera de demanda total.

Esta oferta y demanda totales incorporan por supuesto la oferta y demanda de los dos sectores formales y el sector informal. Para completar la formación de la oferta debe mencionarse que, siguiendo a EIM, la oferta del sector formal se agrega en un solo bien “A” que sería la oferta del sector formal, en tanto que “B” se refiere a la oferta del sector informal.

Ahora bien, para dar cuenta de cómo se forma la demanda es necesario ver el flujo circular del ingreso, mismo que surge del pago que hacen los sectores a los factores de producción, capital y trabajo (formal e informal), como ya se describió líneas arriba. Así, el ingreso nacional total es la suma de gasto del factor trabajo y gasto del factor capital, que es por un total de 26,768,316, que incluye también cualquier tipo de prestaciones. De este ingreso total una parte se destina a los hogares y la otra parte al pago de impuestos y lo que no se consume es, por definición, el ahorro. La parte que se destina a consumo de hogares es 22,447,898 y, por su parte, como producto de la recaudación, el gobierno consume 2,152,505, en tanto que el ahorro de los hogares es positivo y el del gobierno es negativo.

El total de transacciones, como ya se dijo, se muestra explícitamente en la matriz del Apéndice 1. Resta sólo subrayar que la información es totalmente consistente con el SCN y las propias estimaciones del INEGI respecto a la magnitud del sector informal. También es importante destacar que la matriz incorpora a detalle el esquema de subsidios e impuestos así como las contribuciones a la seguridad social.

Cuadro 6. Matriz de Contabilidad Social. México, 2015. (millones de pesos)

Nota: M_A: Medicinas y Alimentos. Elaboración propia.

| | | GASTOS | | | | | | | | | | | | | | |
|----------|------------------|----------|---|------------------------------|-------|--------|-----------------------------|--------------------------------|----------|---------|---------|---------------|--|----------|------------------------|------------------------|
| | | SECTORES | | BIENES | | | | FACTORES | | | HOGARES | DEMANDA FINAL | | GOBIERNO | AHORRO-INVERSIÓN | |
| | | FORMAL | INFORMAL | M_A | OTROS | BIEN B | BIEN A | TRABAJO | | CAPITAL | | | | | | |
| | | M_A | OTROS | | | | | FORMAL | INFORMAL | | | | | | | |
| INGRESOS | SECTORES | FORMAL | M_A | Ventas totales | | | | | | | | | | | | Producción total |
| | | OTROS | | 38,243,345 | | | | | | | | | | | | 38,243,345 |
| | | INFORMAL | | | | | | | | | | | | | | |
| | BIENES | M_A | | Demanda intermedia | | | | Bien formal | | | | | | | | Demanda total |
| | | OTROS | | 11,356,473 | | | | 27,478,113 | | | | | | | | 38,950,557 |
| | | BIEN B | | | | | | | | | | Demanda final | | | | |
| | | BIEN A | | | | | | | | | | 27,594,084 | | | | |
| | FACTORES | TRABAJO | FORMAL | Remuneración salarial formal | | | | | | | | | | | | Ingreso factor trabajo |
| | | | INFORMAL | 7,903,927 | | | | Remuneración salarial informal | | | | | | | | 9,822,435 |
| | | | | 1,782,293 | | | | 136,215 | | | | | | | | |
| | CAPITAL | | Costo de capital | | | | | | | | | | | | Ingreso factor capital | |
| | | | 16,840,234 | | | | | | | | | | | | 16,840,234 | |
| | HOGARES | | Otras prestaciones | | | | Ingreso de trabajo formal | | | | | | | | Ingreso de los hogares | |
| | | | 105,647 | | | | 7,903,927 | | | | | | | | 26,768,316 | |
| | DEMANDA FINAL | | | | | | Ingreso de trabajo informal | | | | | | | | Ingreso de capital | |
| | | | | | | | 1,918,508 | | | | | | | | 16,840,234 | |
| | | | | | | | 16,840,234 | | | | | | | | Ingreso de los hogares | |
| | GOBIERNO | | Impuestos a la producción y subsidio a la informalidad | | | | Consumo privado | | | | | | | | Demanda final | |
| | | | 138,800 | | | | 22,447,898 | | | | | | | | 27,594,084 | |
| | | | Impuestos a la producción y subsidio a la informalidad (20,244) | | | | Consumo del gobierno | | | | | | | | Ingreso del gobierno | |
| | | | | | | | 2,152,505 | | | | | | | | 2,043,029 | |
| | | | IVA | | | | Consumo de inversión | | | | | | | | Ahorro total | |
| | | | 707,212 | | | | 2,993,681 | | | | | | | | 2,993,681 | |
| | AHORRO-INVERSIÓN | | | | | | ISR de hogares | | | | | | | | | |
| | | | | | | | 1,217,261 | | | | | | | | | |
| | | | | | | | Ahorro privado | | | | | | | | | |
| | | | | | | | 3,103,157 | | | | | | | | | |
| | | | | | | | Ahorro del gobierno | | | | | | | | | |
| | | | | | | | (109,476) | | | | | | | | | |
| | | | Valor de la producción | | | | Gasto del factor trabajo | | | | | | | | | |
| | | | 38,243,345 | | | | 9,822,435 | | | | | | | | | |
| | | | Oferta total | | | | Gasto del factor capital | | | | | | | | | |
| | | | 38,950,557 | | | | 16,840,234 | | | | | | | | | |
| | | | | | | | Gasto de los hogares | | | | | | | | | |
| | | | | | | | 26,768,316 | | | | | | | | | |
| | | | | | | | Demanda final | | | | | | | | | |
| | | | | | | | 27,594,084 | | | | | | | | | |
| | | | | | | | Gasto del gobierno | | | | | | | | | |
| | | | | | | | 2,043,029 | | | | | | | | | |
| | | | | | | | Inversión total | | | | | | | | | |
| | | | | | | | 2,993,681 | | | | | | | | | |

Algunas aclaraciones pertinentes

Para concluir esta sección es preciso puntualizar tres aspectos concernientes al procedimiento de la construcción de la MCS.

Primero, se utilizó como base la MIP de México para el año 2012, misma que se actualizó al 2015 y se agregó a dos sectores. Posteriormente se le anexó, como ya se mencionó, el sector informal.

Segundo, una ventaja de este procedimiento es que, a diferencia de EIM, no fue necesario construir desde abajo, por llamarlo de alguna forma, las contribuciones a la seguridad social, ya que la matriz contempla este rubro como parte de los costos de producción de los sectores.

Por último, los subsidios al sector informal, que podríamos denominar como “seguro popular” o programas de seguridad social no contributiva (SSNC), ascendieron a un monto de 284,004 millones de pesos en 2015. Para conformar este número fue necesario integrarlo con todos sus componentes, como se muestra en el Cuadro 7.

El Modelo

Como ya se dijo, el modelo contempla tres sectores; dos formales y uno informal. Los tres minimizan costos, pero difieren en que los sectores formales utilizan insumos intermedios y factores de producción, en tanto que el sector informal utiliza únicamente trabajo informal. Los dos sectores formales en consecuencia utilizan, además de los insumos intermedios, capital y trabajo formal e informal.

Nótese que en las funciones de costo de los sectores formales están las contribuciones, impuestos y subsidios como parte de los costos de producción. Entonces cada sector produce un bien: medicinas y alimentos, otros y el bien formal. Medicinas y alimentos y otros, a su vez, se agregan para formar un bien que denominamos A en tanto que el bien informal se le denomina B. Por último el agregado de A y de B es el bien de consumo final.

Demanda

La demanda se modela también de manera sencilla. Se supone un solo consumidor típico que consume el bien de consumo final, el gobierno a su vez consume también ese bien y una parte consumo de inversión. Si a eso se le añade el consumo intermedio que hacen los sectores de producción, se tiene la demanda final. El precio del consumo final se supone fijo simulando así una economía abierta en el sentido de que es tomadora de precios.

Cuadro 7. Subsidios a los programas SSNC
(millones de pesos)

| Salud | |
|---|------------------|
| Fondo de Aportaciones para los servicios de salud FASSA (Ramo 33) | 77,845.2 |
| Gastos en salud de los gobiernos estatales | 32,484.3 |
| Seguro de salud para la familia (IMSS)* | 2,245.0 |
| Seguro Popular | 74,789.2 |
| IMSS-Prospera (Ramo 19)* | 9,719.3 |
| Hospitales de Alta Especialidad (Ramo 12) | 19,595.6 |
| Seguro Médico Siglo XXI | 2,605.1 |
| Total | 219,283.7 |
| Cuidado diario y vivienda | |
| Estancias infantiles (SEDESOL) | 3,807.5 |
| Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo) | 3,169.8 |
| Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) | 11,267.7 |
| Programa Hábitat | 3,959.8 |
| Total | 21,384.6 |
| Pensiones | |
| Adultos Mayores de 65** | 42,515.6 |
| Total | 284,004.0 |

*Estos dos programas, aunque son operados por el IMSS, proveen servicios de salud a trabajadores informales que son financiados directamente por el gobierno federal. El programa IMSS-Prospera es diferente de Prospera, cuya contabilidad se excluye de este cuadro.

**Antes, Adultos Mayores de Setenta.

Todas las cuentas se obtuvieron de la Cuenta Pública 2015, menos la correspondiente al Seguro de Salud para la Familia que se extrajo del Informe al Ejecutivo Federal 2015-2016 del IMSS.

Fuente: Cuenta Pública 2015, IMSS (2016).

Mercado de factores

En los mercados de factores se supone la existencia de capital, trabajo formal y trabajo informal. El supuesto básico es que los tres factores son movibles entre los sectores (aunque el sector informal sólo utiliza trabajo informal) y fijos en el agregado, de forma que son los precios (tasa de interés, salario formal y salario informal) los que se modifican a fin de que los tres mercados de factores estén en equilibrio. En consecuencia, se supone también que hay pleno empleo. En el mercado de trabajo esto implica que la mano de obra que no utiliza el sector formal, la utiliza el sector informal y viceversa.

Gobierno

El gobierno enfrenta un balance en el que sus ingresos provienen de varias fuentes: contribuciones, impuestos a la producción, IVA, ISR y otros impuestos. A su vez, los gastos son representados por el consumo del gobierno y los diversos subsidios a la seguridad social no contributiva. Aquí es también importante señalar que para modelar la evasión de IVA se supone que una parte de ésta ocurre en “la puerta de la fábrica”, y otra en la “puerta de la tienda”.

Interacción mercados de factores y gobierno

Como se puede derivar de esta breve explicación de la estructura del modelo, éste es muy sencillo pero con gran énfasis en cómo interactúan gobierno y mercado de factores. Como se explicará en la siguiente sección, por la forma en que se construye, permite evaluar por ejemplo qué sucede si se eliminan las contribuciones en los costos de los sectores y los subsidios a la informalidad, que es la esencia de la reforma que se simula en EIM. En este contexto, los salarios de los trabajadores formales e informales se modifican encareciendo la informalidad (al eliminar el subsidio) y abaratando la formalidad (al eliminar las contribuciones). El supuesto de perfecta movilidad del trabajo es aquí esencial para ver cómo se reasigna el trabajo entre sectores. Al mismo tiempo, estos elementos interactúan con la evasión fiscal practicada por las empresas. Todos estos reajustes provocan aumentos y reducciones en los ingresos y gastos de gobierno.

Por último es importante mencionar una vez más que al tener como base una MCS se tiene la ventaja de una gran transparencia en la información utilizada pues siempre es posible calcular con facilidad los parámetros implícitos del modelo, como las tasas efectivas de impuesto (subsidio), parámetros de participación en la estructura de costos y/o consumo, etcétera. El programa de resolución basado en GAMS calcula todos los parámetros implícitos y explícitos en las diversas ecuaciones de comportamiento.

Resultados 2015

Esta sección expone algunos resultados de simular escenarios de posibles reformas, en el mismo tenor que EIM simuló. Valdrá la pena mencionar también que el modelo aquí presentado es útil por supuesto para analizar otros posibles escenarios.

Descripción de escenarios

Siguiendo a EIM, la idea del documento es mostrar los impactos en algunas variables como resultado de simular los siguientes escenarios:

- a) Reforma del IVA en el esquema actual;
- b) Reforma del IVA introduciendo un esquema de seguridad social universal; y
- c) Igual que b) pero compensando a los grupos de menores ingresos.

Reforma del IVA en el esquema actual

Este escenario básicamente lo que intenta es calcular el aumento en los ingresos del sector público, sin modificar el esquema actual de la seguridad social. Para tal efecto, el ejercicio consistió en eliminar la tasa cero en el sector de medicinas y alimentos y sustituirla por una tasa generalizada de 16% en todos los sectores. Los resultados se muestran en la columna 1 del Cuadro 8.

Como se observa, hay por supuesto un aumento importante en la recaudación del IVA, al pasar del 3.7 al 7.0 por ciento del PIB. En términos de ISR, se registra una muy ligera reducción de 1.8%, al pasar de 1,217 miles de millones de pesos a 1,195. Esto se explica, al igual que en EIM, porque las empresas pagan menos ISR, toda vez que, como se ve adelante, el sector formal sufre una pequeña contracción. Dado que en este escenario no se simuló modificaciones a la seguridad social, los subsidios a ésta caen ligeramente al contraerse un poco el sector formal y, por la misma razón (crece el sector informal), los subsidios a la informalidad registran también un ligero aumento al pasar de 284.0 miles de millones de pesos a 301.4 miles de millones.

Como era de esperarse, en términos de balance fiscal se tiene un cambio muy fuerte pues se pasa de un déficit muy fuerte del 3.3% del PIB a un déficit de 0.9%. Esto naturalmente ocurre por el aumento en los ingresos del IVA sin que haya cambios significativos en el gasto.

Un resultado que es interesante subrayar, es el aumento del empleo informal y la reducción en el empleo formal. Es decir, si bien los cambios no son muy pronunciados, el aumento en el IVA se traduce en una expansión de la informalidad, lo cual no es sorprendente.

Para concluir el análisis de este primer escenario, restaría sólo mencionar que las magnitudes y direcciones de los cambios de esta simulación son muy similares a los resultados análogos de EIM. Quizás la única diferencia importante, y que se comentará más adelante, es que el déficit público en 2015 (3.3% del PIB), es sustancialmente mayor que el registrado en 2008, que fue de 1.56% del PIB de ese año.

Reforma del IVA e introducción de un esquema de seguridad social universal (SSU)

En este segundo escenario se simula una reforma del IVA igual a la que se efectuó en el ejercicio anterior, además de la creación de un sistema de seguridad social universal, consistente en la desaparición de las contribuciones a la seguridad social en el sector formal y el destinar todos los recursos a un sistema de cobertura de toda la población (formal e informal), (SSNC).

En términos del modelo, esencialmente ocurren tres efectos adicionales en relación a la simulación anterior: primero, bajan los costos del sector formal pues las empresas ya no tienen que pagar cuotas a la seguridad social; segundo, se elimina el subsidio a la informalidad (de acuerdo con nuestro modelo ello encarece relativamente la mano de obra informal frente a la formal; y tercero, si bien el gobierno deja de percibir ingresos por las contribuciones, también obtiene recursos extras de la reforma del IVA, esto conjuntamente con otros efectos, provoca un nuevo balance fiscal. Los resultados se reportan en la columna (2).

Cuadro 8. Reforma Fiscal para Seguridad Social Universal (SSU): todas las tasas de IVA iguales a 16 por ciento

(miles de millones de pesos)

| | (1) | (2) | (3) |
|------------------------|-----------|--------------------------|----------------------------|
| | Base | Sólo IVA | IVA con SSU y compensación |
| Ingresos de IVA | 707 | 1,352 | 1,450.1 |
| IVA % PIB | 3.7 | 7.0 | 7.6 |
| Ingresos de ISR | 1,217 | 1,195 | 1,185.1 |
| Subsidios a SSC | 98.5 | 96.1 | Ninguno |
| Subsidios a SSNC | 284.0 | 301.4 | Ninguno |
| Subsidios a SSU | Ninguno | Ninguno | 818.7 |
| Compensación a pobres | Ninguno | Ninguno | 63.7 |
| Compensación a Estados | Ninguno | Ninguno | 38.1 |
| IMSS Pensiones | Ninguno | Ninguno | 42.5 |
| Balance fiscal | (-) 637.6 | (-) 163.0 | (-) 495.8 |
| Balance fiscal % PIB | (-) 3.3 | (-) 0.9 | (-) 2.5 |
| CPI | 1.000 | 0.999 | 1.001 |
| Salario real | 1.000 | 0.967 | 1.015 |
| | | Millones de trabajadores | |
| Medicinas y alimentos | 1.0 | 0.89 | 1.2 |
| Resto sector formal | 19.9 | 19.3 | 26.9 |
| Empleo informal | 21.5 | 22.2 | 14.3 |

Fuente: Elaboración propia.

Si bien la reforma simulada del IVA es la misma que en el escenario 1, la recaudación es ahora mayor (7.6% del PIB), en lugar de 7.0%. La razón es esencialmente el resultado de que se eliminan las distorsiones y consecuentemente se desalienta y/o reduce la evasión. En materia de ISR el resultado es muy similar, pues se presenta una pequeña reducción. Nótese que en este nuevo escenario los compromisos de gasto adicional del gobierno son ahora de 818.7 miles de millones de pesos, monto que se estima sería el costo de la seguridad social universal.

Por supuesto, ello conduce a que ahora el déficit fiscal aumente a 495.8 miles de millones de pesos, lo que representa un déficit público de 2.5 puntos porcentuales del PIB.

En el mercado de trabajo se registran cambios importantes. Como se observa, el sector formal se expande y absorbe a 7.4 millones de trabajadores en tanto que el sector informal se contrae de 21.5 millones a 14.3. Claramente, lo que induce estos cambios es el hecho de que se elimina una fuente importante de distorsión en el mercado laboral, resultado proveniente de la coexistencia de prácticamente dos sistemas de seguridad social (formal e informal). Al eliminar

este costo (impuesto) a las empresas en el sector formal y al dejar de subsidiar a la informalidad, el mercado de trabajo opera, en consecuencia, con menos distorsiones. Uno esperaría también que lo anterior se tradujera en una mayor productividad.

Reforma del IVA, creación de un sistema de seguridad único y compensación a los pobres

Finalmente, un último escenario, específicamente el mismo que el escenario 2, pero con el supuesto de que el gobierno federal compensa a los dos deciles más pobres de la población, con un monto de 63.7 miles de millones de pesos, que equivalen al porcentaje del consumo de estos dos deciles como proporción del consumo total de la población. Adicionalmente se le compensa a los estados por una eventual pérdida recaudatoria con un valor de 38.1 miles de millones de pesos y a las pensiones del IMSS con un monto de 42.5 miles de millones de pesos, dado que una parte de ellas está ya comprometida.

Los resultados son en general los mismos que se obtuvieron en el escenario anterior, con la única diferencia de que en este nuevo escenario, las compensaciones a las que se hizo referencia hacen que el déficit crezca a 575.4 miles de millones de pesos, lo cual representa el 3.0% del PIB.

A manera de conclusión

El artículo muestra los resultados de algunas simulaciones de reforma impositiva con miras a establecer un sistema de seguridad social universal. La idea del modelo presentado es reproducir lo más cercanamente posible el modelo elaborado en EIM para 2008, pero con información actualizada a 2015.

Los resultados sugieren que el modelo elaborado aquí reproduce con mucha fidelidad los resultados que se presentan en EIM, y de hecho son muy similares tanto en magnitud (ajustando por las cifras de 2015), como por la dirección de los cambios que ocurren en las diversas simulaciones. En particular, los movimientos en el mercado laboral entre el sector formal e informal operan, como producto de una reforma del tipo descrito, en un sentido en el que, al eliminar distorsiones, el sector formal se expande en detrimento del sector informal que se contrae. Si bien los modelos no cuantifican los incrementos en la productividad, estos resultados sugieren que dichos aumentos pudieran alcanzarse.

En términos fiscales, la dirección y esfuerzo que una reforma de este calado implicaría, es también muy cercana a la de EIM, en cuanto a los requerimientos de recursos públicos necesarios como proporción del PIB.

Quizá la diferencia más significativa entre los resultados de 2008 y 2015 no proviene de la construcción o funcionamiento de los modelos, sino del punto de partida de las finanzas públicas en 2008 y 2015, ya que el 2015 se caracterizó por cerrar con un déficit de finanzas públicas del 3.3% del PIB, que representa más del doble del registrado en 2008. Ello explica la razón del porqué, en el escenario tres, se tendría que incurrir en un déficit de 3.0% del PIB.

Este crecimiento del déficit entre 2008 y 2015 tiene dos causas. Primero, la drástica caída en los precios internacionales del petróleo conjuntamente con la reducción de la plataforma petrolera de exportación y, segundo, un crecimiento del gasto público, que pasó de representar el 22.7% del PIB en 2008, al 25.6% en 2015. La consecuencia de esta evolución de las finanzas públicas fue

que la deuda del sector público pasó en los últimos años del 35% del PIB, al 50% en la actualidad. La cifra podría no verse como excesiva si se compara con la de otros países, pero sí sugiere que en la situación actual las finanzas públicas presentan situaciones de vulnerabilidad.

Finalmente, es importante mencionar que estos modelos no son necesariamente modelos de pronóstico, como en ocasiones se han llegado a interpretar. Así, más que pronosticar, están diseñados para mostrar el tipo de ajustes que se requieren para alcanzar ciertos resultados. En este caso, los resultados podrían interpretarse en el sentido de cual debería ser la magnitud del esfuerzo fiscal y los ajustes que tendrían que ocurrir en el mercado laboral, para que se pudiera poner en marcha un sistema de seguridad social de cobertura universal. Más allá de lo anterior, existe por supuesto una realidad política y social que estos modelos no capturan y el tipo de reforma que se esboza en EIM, implicaría seguramente cambios profundos, tanto institucionales como legales.

Apéndice 1

MATRIZ DE CONTABILIDAD SOCIAL
MÉXICO, 2015

| | VAFORMAL01 | VAINFORM01 | VAFORMAL02 | VAINFORM02 |
|---|------------|------------|------------|------------|
| TRABAJO-NE | 348500 | | 7555427 | |
| CAPITAL-NE | 923040 | | 15917194 | |
| CONTRIBUCI | | | 317929 | |
| OTRASPREST | 2011 | | 103636 | |
| IMPINDIREC | 4081 | -13310 | 80550 | -250450 |
| TRABAJO-IN | | 90169 | | 1692124 |
| + VASECTOR01 VASECTOR02 ACTIVSEC01 ACTIVSEC02 | | | | |
| VASECTOR01 | | | 1354491 | |
| VASECTOR02 | | | | 25416410 |
| COMPSECT01 | | | 196789 | 237760 |
| COMPSECT02 | | | 849664 | 10072260 |
| VAFORMAL01 | 1277632 | | | |
| VAINFORM01 | 76859 | | | |
| VAFORMAL02 | | 23974736 | | |
| VAINFORM02 | | 1441674 | | |
| + SECTINFORM COMPSECT01 COMPSECT02 CONSUMO--B | | | | |
| ACTIVSEC01 | | 2400944 | | |
| ACTIVSEC02 | | | 35726430 | |
| SECTINFORM | | | | 115971 |
| TRABAJO-IN | 136215 | | | |
| IMPINDIREC | -20244 | | | |
| + CONSUIVA01 CONSUIVA02 CONSUMO--A IMPUESTIVA | | | | |
| COMPSECT01 | 1966395 | | | |
| COMPSECT02 | | 24804506 | | |
| IMPUESTIVA | | 707212 | | |
| CONSUIVA01 | | | 1966395 | |
| CONSUIVA02 | | | 25511718 | |
| ING-GOBIER | | | | 707212 |
| + CONSUMOFIN TRABAJO-IN | | | | |
| CONSUMO--A | 27478113 | | | |
| CONSUMO--B | 115971 | | | |
| INGRESOHOG | | 1918508 | | |
| + TRABAJO-NE CAPITAL-NE CONTRIBUCI OTRASPREST | | | | |
| INGRESOHOG | 7903927 | 16840234 | | 105647 |
| ING-GOBIER | | | 317929 | |
| + INGRESOHOG CONSUMOHOG IMPINDIREC ING-GOBIER | | | | |
| CONSUMOFIN | | 22447898 | | |
| CONSUMOHOG | 22447898 | | | |
| IMPINDIREC | 1217261 | | | |
| ING-GOBIER | | | 1017888 | |
| CONSUMOFOB | | | | 2152505 |
| AHORROINVE | 3103157 | | | -109476 |
| + CONSUMOFOB AHORROINVE | | | | |
| CONSUMOFIN | 2152505 | 2993681 | | |

Fuente: Elaboración propia.

Apéndice 2

A2.1. Impuestos y Subsidios del SSC (IMSS)

| Seguro | Prestaciones | Cuotas | | Gobierno | Total | | |
|--|---------------------|---|------------|----------------------|--------|-----------------------|---|
| | | Patrón | Trabajador | | | | |
| Riesgos de Trabajo | En especie y dinero | Conforme con su siniestralidad laboral ¹ (0.5-7.6) | | 0.00% | 0.00% | Prima correspondiente | Salario base de cotización (SBC) |
| Enfermedades y Maternidad | En especie | Cuota fija por cada trabajador hasta por tres SMGVDF | 13.90 % | 0.00% | 13.90% | 27.80% | SMGVDF ² |
| | | Cuota adicional para trabajadores con SBC mayor a tres VSMGVDF. | 6.00% | 2.00% | 0.00% | 8.00% | Diferencia entre el SBC y tres VSMGVDF ³ |
| | En dinero | 0.70% | 0.250% | 0.05% | 1.00% | SBC | |
| Invalidez y Vida | En especie y dinero | 1.75% | 0.625% | 0.125% | 2.50% | SBC | |
| Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (CEAV) | Retiro | 2.00% | 0.000% | 0.00% | 2.00% | SBC | |
| | CEAV | 3.15% | 1.125% | 0.368%+cuota social* | 4.28% | SBC | |
| Guarderías y Prestaciones Sociales | En especie | 1.00% | 0.000% | 0.00% | 1.00% | SBC | |
| Alojamiento | | 5.00% | 0.000% | 0.00% | 5.00% | SBC | |
| Impuestos laborales estatales | | 2.00% | 0.000% | 0.00% | 2.00% | Depende del Estado | |

¹La prima a considerar se calcula con base en los artículos 72 de la LSS y 32 del RACERF. Al inscribirse por primera vez en el Instituto o al cambiar de actividad, las empresas cubrirán la prima media de la clase que conforme al reglamento les corresponda. Esta prima varía entre 0.54 y 7.58.

² Salario Mínimo General Vigente

³Veces el Salario Mínimo General Vigente en Distrito Federal.

*Aplicable a los trabajadores que ganen hasta quince veces el salario mínimo. Esta cuota varía de los 3.2 a los 3.9 pesos.

Fuente: Ley del Seguro Social (DOF 12-11-2015).

Referencias

-
- ANTÓN, A., HERNÁNDEZ, F. & LEVY, S. (2012), “The End of Informality in Mexico? Fiscal Reform for Universal Social Insurance”, Inter-American Development Bank, Washington.
- FUENTES, C. H., (2013), Estudio de Evasión Global de Impuestos. (Coordinador) Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Campus Ciudad de México.
- IMSS (2014), Población derechohabiente. Memoria Estadística 2014 [base de datos en línea]. Capítulo II. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/memoria-estadistica-2014>.
- IMSS (2015). Población derechohabiente. Memoria Estadística 2015 [base de datos en línea]. Capítulo II. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/memoria-estadistica-2015>.
- IMSS (2016). Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social (2015-2016). IMSS, México
- INEGI (2012). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Nueva construcción de ingresos y gastos: Diseño conceptual y definición de categorías y variables. México.
- INEGI (2014A). Censos Económicos 2014. Resultados Definitivos [base de datos en línea]. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2014/#Mas>.
- INEGI (2014B). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2014. Descripción de la base de datos: Nueva construcción de variables. México.
- INEGI (2014C). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2014 [base de datos en línea]. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/default.aspx>.
- INEGI (2014D). La informalidad laboral. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Marco Conceptual Metodológico. México.
- INEGI (2015A). Actualización de la medición de la economía informal preliminar. Año base 2008. Boletín de Prensa núm. 565/15. México.
- INEGI (2015B). Metodología de los Censos Económicos 2014 -2015. México.
- INEGI (2015C). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2015, población de 15 años y más edad [base de datos en línea]. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/>.
- INEGI (2016). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Estructura de la base de datos. Cuestionario Ampliado y Cuestionario Básico. México.
- KANBUR, R. (2009). Conceptualizing Informality: Regulation and Enforcement, V.V. Memorial Lecture. The Indian Journal of Labor Economics. pp 33-42
- LEY DEL SEGURO SOCIAL. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México. Última reforma publicada DOF 12-11-2015.
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (2008-2016). Diario Oficial de la Federación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México.
- SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (2015). Cuenta Pública 2015. [En línea]. Disponible en: <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2015>.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (2017A). Ingresos Presupuestarios del Sector Público [base de datos en línea]. Estadísticas Oportunas. Disponible en: http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas_

Oportunas_Finanzas_Publicas/Paginas/unica2.aspx.
SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (2017B). Gasto Neto del Sector Público [base de datos en línea]. Estadísticas Oportunas. Disponible en:
http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas_Oportunas_Finanzas_Publicas/Paginas/unica2.aspx